LITERATURA y FICCIÓN:



«estorias», aventuras y poesía en la Edad Media I

Edición de Marta Haro Cortés







COLECCIÓN PARNASEO 25

Colección dirigida por José Luis Canet

Coordinación

Julio Alonso Asenjo Rafael Beltrán Marta Haro Cortés Nel Diago Moncholí Evangelina Rodríguez Josep Lluís Sirera



LITERATURA Y FICCIÓN: «ESTORIAS», AVENTURAS Y POESÍA EN LA EDAD MEDIA

I

Edición de Marta Haro Cortés

VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

2015



(C

De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, los autores

Junio de 2015 I.S.B.N. obra completa: 978-84-370-9794-7 I.S.B.N. volumen I: 978-84-370-9795-4 Depósito Legal: V-1688-2015

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera y J. L. Canet

> Diseño imagen de la portada: María Bosch

> > Maquetación: Héctor H. Gassó

Publicacions de la Universitat de València http://puv.uv.es publicacions@uv.es

> Parnaseo http://parnaseo.uv.es

Esta colección se incluye dentro del Proyecto de Investigación Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española), referencia FFI2014-51781-P, subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad

Esta publicación ha contado con una ayuda de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana

Literatura y ficción : "estorias", aventuras y poesía en la Edad Media / edición de Marta Haro Cortés

Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2015

2 v. (460 p. , 824 p.) — (Parnaseo ; xx-xx)

ISBN: 978-84-370-9794-7 (o.c) 978-84-370-9795-4 (v. 1) 978-84-370-9796-1 (v. 2)

1. Literatura espanyola – S.XIII-XV -- Història i crítica. I. Publicacions de la Universitat de València

821.134.2.09"12/14"



ÍNDICE GENERAL

Volumen I

Preliminar	11
I. Literatura y ficción: modelos narrativos y poéticos, transmisión y recepción	
Juan Manuel Cacho Blecua, <i>Historias medievales en la imprenta del siglo XVI: la</i> Valeriana, <i>la</i> Crónica de Aragón <i>de Vagad y</i> La gran conquista de Ultramar	15
Fernando Gómez Redondo, La ficción medieval: bases teóricas y modelos narrativos	45
Eukene Lacarra, ¿Quién ensalza a las mujeres y por qué? Boccaccio, Christine de Pizan, Rodríguez del Padrón y Henri Cornelius Agrippa	75
Mª Jesús Lacarra, La Vida e historia del rey Apolonio [Zaragoza: Juan Hurus, ca. 1488]: texto, imágenes y tradición génerica	91
Juan Paredes, El discurso de la mirada. Imágenes del cuerpo femenino en la lírica medieval: entre el ideal y la parodia	111
II. Historiografía, épica y libros de viajes	
Alfonso Boix Jovaní, <i>La batalla de Tévar: de la</i> Guerra de las Galias <i>al</i> Cantar de Mio Cid	133
Constance Carta, Batallas y otras aventuras troyanas: ¿una visión castellana?	147
Leonardo Funes, Estorias nobiliarias del período 1272-1312: fundación ficcional de una verdad histórica	165
Juan García Única, <i>Poesía y verdad en la</i> Historia troyana polimétrica	177
Maria Joana Gomes, <i>Un paseo por el bosque de la ficción historiográfica: la</i> Leyenda de la Condesa Traidora <i>en la</i> Crónica de 1344	193
José Carlos Ribeiro Miranda, A Crónica de 1344 e a General Estoria:	209



Filipe Alves Moreira, Processos de ficcionalização do discurso nos relatos cronísticos do reinado de Afonso VIII de Castela	225
Miguel Ángel Pérez Priego, Los relatos del viaje de Margarita de Austria a España	241
Daniela Santonocito, Argote de Molina y la Embajada a Tamorlán: del manuscrito a la imprenta	255
III. Mester de clerecía	
Pablo Ancos, Judíos en el mester de clerecía	275
María Teresa Miaja de la Peña, «Direvos un rizete»: de fábulas y fabliellas en el Libro de buen amor	295
Francisco P. Pla Colomer, <i>Componiendo una</i> façion rimada: <i>caracterización métrico-fonética de la</i> Vida de San Ildefonso	303
Elvira VILCHIS BARRERA, «Fabló el crucifixo, díxoli buen mandado». La palabra en los Milagros de Nuestra Señora	319
IV. Literatura sapiencial, doctrinal y regimientos de príncipes	
Carlos Alvar, El Erasto español y la Versio Italica	337
Hugo O. Bizzarri, Los Dichos de sabios de Jacobo Zadique de Uclés y la formación espiritual de los caballeros de la orden de Santiago	353
Héctor H. Gassó, <i>Las imágenes de la monarquía castellana en el</i> Directorio de príncipes	365
Ruth Martínez Alcorlo, La Criança y virtuosa dotrina de Pedro Gracia Dei, ¡un speculum principis para la infanta Isabel de Castilla, primogénita de los Reyes Católicos?	375
Eloísa Palafox, Los espacios nomádicos del exemplum: David y Betsabé, el cuento 1 del Sendebar y el exemplo L del Conde Lucanor	391
Carmen Parrilla, La 'seca' de la Tierra de Campos y el Tratado provechoso de Hernando de Talavera	407
David Porcel Bueno, <i>De nuevo sobre los modelos orientales de la</i> Historia de la donzella Teodor	423
María José Rodilla, Tesoros de sabiduría y de belleza: didactismo misógino y prácticas femeniles	437
Barry Taylor, Alfonso x y Vicente de Beauvais	447



Volumen II

V. Prosa de ficción: materias narrativas	
Axayácatl Campos García Rojas, El retiro en la vejez en los libros de caballerías hispánicos	473
Juan Pablo Mauricio García Álvarez, <i>Alternativas narrativas para enlazar historias en la</i> Primera parte del Florisel de Niquea <i>(caps. VI-XXI)</i>	489
Daniel Gutiérrez Trápaga, Continuar y reescribir: el manuscrito encontrado y la falsa traducción en las continuaciones heterodoxas del Amadís de Gaula	503
Gaetano Lalomia, La geografia delle eroine, tra finzione e realtà	519
Lucila Lobato Osorio, La narración geminada de aventuras en los relatos caballerescos breves del siglo XVI: consideraciones sobre una estructura exitosa	533
Karla Xiomara Luna Mariscal, Los juglares del Zifar: algunas relaciones iconográficas	549
José Julio Martín Romero, Heridas, sangre y cicatrices en Belianís de Grecia: las proezas del héroe herido	563
Silvia C. MILLÁN GONZÁLEZ, De Pantasilea a Calafia: mito, guerra y sentimentalidad en la travesía de las amazonas	579
Rachel Peled Cuartas, <i>La mirada: reflejo, ausencia y esencia. Desde la poesía del deseo andalusí hasta</i> Flores y Blancaflor y La historia de Yoshfe y sus dos amadas y La historia de Sahar y Kimah	589
Roxana Recio, Desmitificación y misterio: la destrucción del mito en Sueño de Polifilo	601
VI. Romancero	
Nicolás Asensio Jiménez, Ficción en el romancero del Cid	619
Alejandro Higashi, Imprenta y narración: articulaciones narrativas del romancero impreso	627
Clara Marías Martínez, Historia y ficción en el romance de la «Muerte del príncipe don Juan». De la princesa Margarita a las viudas de la tradición oral	643
Silvia C. Millán González, De Pantasilea a Calafia: mito, guerra y sentimentalidad en la travesía de las amazonas Rachel Peled Cuartas, La mirada: reflejo, ausencia y esencia. Desde la poesía del deseo andalusí hasta Flores y Blancaflor y La historia de Yoshfe y sus dos amadas y La historia de Sahar y Kimah Roxana Recio, Desmitificación y misterio: la destrucción del mito en Sueño de Polifilo VI. Romancero Nicolás Asensio Jiménez, Ficción en el romancero del Cid Alejandro Higashi, Imprenta y narración: articulaciones narrativas del romancero impreso Clara Marías Martínez, Historia y ficción en el romance de la «Muerte del	579 589 601



Marién Breva Iscla, Las Heroidas de Ovidio en Santillana y Mena. Algunos ejemplos	673
Àngel Lluís Ferrando Morales, Ausiàs March en els pentagrames del compositor Amand Blanquer (1935-2005)	687
Elvira FIDALGO, De nuevo sobre la expresión del joi en la lírica gallegoportuguesa	701
Josep Lluís Martos, La transmisión del maldit de Joan Roís de Corella: análisis material	717
Jerónimo Méndez Cabrera, <i>La parodia de la aventura caballeresca en el</i> Libre de Fra Bernat <i>de Francesc de la Via</i>	727
Isabella Tomassetti, Poesía y ficción: el viaje como marco narrativo en algunos decires del siglo xv	741
Joseph T. Snow, La metamorfosis de Celestina en el imaginario poético del siglo xv1: el caso de los testamentos	759
Andrea Zinato, Poesía y «estorias»: Fernán Pérez de Guzmán	775
VIII. Manuales y didáctica de la ficción	
Antonio Martín Ezpeleta, La novela medieval en los manuales de literatura española	795
Ana María Rodado, Reflexiones sobre didáctica (a través) de la ficción medieval	809



Los *Dichos de sabios* de Jacobo Zadique de Uclés y la formación espiritual de los caballeros de la Orden de Santiago

Hugo O. Bizzarri Université de Fribourg

Las órdenes militares, si bien tenían un componente religioso importante, se volcaron más a una vida práctica que a una vida contemplativa, si se exceptúan los ejercicios espirituales y la repetición de algunos himnos religiosos que estaban obligados a hacer. La dedicación de los freiles de la Orden de Santiago a la lectura parece haber sido escasa. De hecho, cuando se retiraron en el año 1800 los libros del convento de Uclés, sólo se hallaron un códice del siglo XII y seis del siglo XIII. Uno de ellos, fechado en Uclés en 1289, era una Biblia vulgata, en cuatro tomos, con ambos Testamentos, los prólogos de San Jerónimo, los prohemios de San Isidoro y una obra sobre los profetas. Los otros códices ofrecían una concordancia de los cuatro evangelios, una exposición del Cántico, el libro de San Isidoro sobre el Pentateuco y tres sermonarios. Estos pocos testimonios, básicos en una biblioteca conventual, hicieron afirmar a Derek W. Lomax (1965: 98) que «la Orden dejó pocas obras literarias en la Edad Media, pudiéndose dudar si más de unos pocos clérigos supieron leer y escribir». Otros pocos textos que se conservan de la Orden son de carácter práctico, como la carta firmada en Ocaña por el Maestre Pero Núñez en 1281 (Archivo de Uclés, caj. 243, núm. 18) para reformar el fuero de dicha villa introduciendo modificaciones que otorgaban beneficios a los caballeros santiaguistas.¹

Hay, sin embargo, unos pocos textos que podrían darnos pistas sobre la formación espíritual de los santiaguistas. El primero de ellos, es la propia Regla de la Orden, de la cual se conserva, además de su versión latina, una traducción castellana, de mediados del siglo XIII (manuscrito 1281 del Archivo Histórico Nacional).² Como se sabe, la Regla instituía tres normas básicas de vida, a saber, vivir en castidad conyugal, respetar la obediencia y renunciar a las riquezas: «Aqui se compieçan los establimientos de la orden de la caualleria de Sancti Iacopi que toda en tres cosas esta, auedes a saber en coniugal cas-

^{1.} Publicada por Lomax (1965: 275-277).

^{2.} Publicada por Lomax (1965 : 221-231). Benito Ruano (1978) habló de tres versiones latinas, la llamada «Regla primitiva» cohetánea a la fundación de la Orden, una «Segunda Regla» (ca. 1175) y una tercera versión latina, hoy perdida, de mediados del siglo XIII, de la que deriva la traducción castellana.



tidad, en obediencia guardar, en ueuir sin proprio» (Lomax, 1965: 222). El Padre Nuestro era un texto repetido durante todo el día y para las más diversas ocasiones, siendo la primera lectura del día: «Cada dia por el apostoligo a la romana ecclesia III uezes la oracion del pater noster digan, por nuestro maestro que Dios le de saber e poder e gracia de gouernar a aquellos quel son dados e honor e acrescemiento de uida durable digan I pater noster» (Lomax, 1965: 222). Luego el freile entraba a la iglesia y escuchaba las horas; se entonaban algunos himnos como el *Venite, Magnificat,* el *Benedictus* y el *Gloria*. Luego de escuchar la misa diaria, rezaba la *Prima*. El freile tenía también sus oraciones particulares: rezar el Padre Nuestro por el Papa, el Maestre, el rey, el obispo y los patriarcas de Jerusalén.³

La Regla también daba alguna indicación sobre la educación de las mujeres, especialmente de la huérfanas. Cuando eran criadas por la Orden junto a su madre, luego de la muerte de un freile, se les recomendaba estudiar 'letras': «Aquella que non quisiere casar more en el monasterio e si fiias ouiere sean nodridas consigo en la orden en uerginidad e sean guardadas fasta xv annos e aprendan letras» (Lomax, 1965 : 234). Nada se especifica sobre qué textos se incluirían en esta instrucción, pero no cabe duda de que serían lecturas religiosas en su mayor parte.

En este escaso panorama, descuella como un árbol en el desierto, un texto, los *Dichos de los santos padres*, de Pero López de Baeza.⁴ Poco sabemos de este autor, salvo que fue comendador de las encomiendas de Mohernando y de Canena, en la Orden de Santiago, y procurador de la Orden en la corte de Aviñón. Gozó de la protección de dos Maestres, don García Fernández (1318-1327) y de Vasco Rodríguez Coronado (1327-1338) para los que realizó importantes encomiendas, a pesar de no tener una gran instrucción. Sus cualidades personales le ayudaron a ganarse el favor de sus superiores. Lomax lo caracterizó como: «sacerdote de cierta educación, pero sin el título universitario de Maestre [...] capaz de conquistar favor entre personas importantes y de acumular beneficios en pago de sus servicios» (Lomax, 1972: 151).

Pese a que la crítica considera a este opúsculo como una obra de escaso valor literario, no escasean sus estudios.⁵ Marta Haro Cortés (2005: 78) lo clasificó como un 'espejo de prelados' destacando su originalidad.⁶ Como era común en los 'regimientos de príncipes' y en los tratados espirituales, Pero López de Bae-

- 3. Para todo esto, véase el apartado de Lomax (1965: 96-100) «La formación espiritual».
- 4. Hay dos ediciones de esta obra: Lomax (1972) y Crosas (2007). Mis citas estarán hechas sobre esta última edición.
- 5. Además del artículo de Lomax (1972), se ocuparon de esta obrilla Marta Haro Cortés (2005: 78-94), Gómez Redondo (1999: 1745-1750 y 2002), Crosas López (2009).
- 6. Casi idéntica denominación le dio Crosas López (2009: 238): 'espejo para los caballeros de la Orden de Santiago'.



za se propuso con esta obra ofrecer a los freiles una guía de comportamiento y normas de costumbres:

[...] brevemente puedan leer esta pequenna escriptura, por que puedan segund Dios e su horden bevir honradamente e salvar sus cuerpos. E aunque esta obra es assaz pequeña es muy provechosa a todos los maestres e freires que la querran oir e d'ella querran obrar, ca por ella podran honrrar los cuerpos e salvar las almas (Crosas, 2007: 442).

La referencia a la utilización de la obra para el cuidado del cuerpo y del alma hizo recordar a Fernando Gómez Redondo (1999: 1746) las mismas intenciones de Juan Manuel para su *Conde Lucanor*. Como es habitual en este tipo de tratados, el autor hace referencia a una expurgación de fuentes:

[...] trabajose de ver algunos libros de los que dichos son en que fallo muchas e muy buenas cosas, de que saco algunas que en este libro son escriptas, entendiendo que, como quier que en los maestres e en los freires non oviese que reprehender, mas porque los que eran en buena vida la continuasen segund los castigos que en este libro fallaran si d'ellos quisieren obrar (Crosas, 2007: 443).

Todos los estudiosos han destacado aquí una falta de sinceridad de Pero López de Baeza que no confiesa que se sirve de un tratado en boga en su tiempo para la educación de la nobleza, *Flores de filosofía.*⁷ Sin embargo, es posible que aquí el autor no haga más que parafrasear una vez más su fuente, que se presenta como el florilegio de dichos que han escrito muchos sabios y al que Séneca luego le dio una unidad final: «Este libro es de flores de filosofía que fue escogido e tomado de los dichos de los sabios [...] e hordenar e conponer por sus capitulos ayuntaronse treynte e siete sabios, e desi acabolo Seneca, que fue filosofo sabio de Cordoua» (Knust, 1878: 12).

La obra, que posee la significativa cifra de treinta y tres capítulos, se divide en dos partes, según indica el propio autor en el inicio del capítulo XVII:

Freires, ya oistes de suso del hordenamiento de la obediençia e de la castidad e de bevir sin propio e de los bienes que ha en estas cosas sobredichas, e del maestre qual debe ser e de qual vida. Agora parad mientes desde aqui en las cosas que oiredes en este libro en que fallaredes que es lo que devedes fazer, et de que maneras devedes ser e de qual vida (Crosas López, 2007: 449).

Así establece una primera sección, del capítulo I al XVI, en que habla de los tres principios de la Regla y del Maestre y una segunda (caps. XVII a XXXIII) en que habla de los freiles. Todos los manuscritos hacen seguir a este tratado de

^{7.} Lomax (1972: 151), Haro Cortés (2005: 80), Gómez Redondo (1999: 1748) y Crosas López (2009: 238).



otro pequeño texto de Baeza «Que significa el abito que traen los freires de Santiago» (Crosas López, 2007: 455-456) que, si bien Baeza no menciona en el índice inicial que puso a su tratado, parece incluir, según se desprende de sus palabras iniciales: «Agora, maestre señor e cavalleros buenos e honrados que sois en la horden de la cavalleria del bienaventurado apostol Santiago, pues avedes oido todas las cosas que ya dicha son en este libro, devedes parar mientes a una cosa que despues se parte en muchas» (Crosas López, 2007: 455). Se trata de un texto alegórico en el que Baeza desarrolla el tópico de las armas del cristiano: interpreta moralmente la vestimenta de los caballeros santiaguistas.

Si bien el principal esfuerzo de Baeza está en adaptar su fuente al nuevo medio de los freiles santiaguistas y lo hace con éxito, lo más original en él son cinco capítulos que no se hallan en su fuente principal. Ellos retoman las tres normas principales de su Regla y expresan de forma más pura el espíritu santiaguista : el capítulo 3 reflexiona sobre la castidad, los capítulos 15 y 29 vuleven sobre el tema de la obediencia, el 16 sobre el mantenimiento del pueblo y el 30 sobre la codicia, es decir, enseña a desprenderse de lo propio. Pero también son importantes los capítulos que tratan sobre la riqueza (caps. 6, 11, 16, 26, 30, 31) sobre todo porque sus miembros provenían de las clases más adineradas de la sociedad y ellos debían cumplir con el voto de 'ueuir sin proprio'. Ello llevó a redefinir la pobreza como una virtud:

Porque en las riquezas ha nuchas virtudes mundanales, e en la pobreza ha todo el contrario, por ende todos los omnes de horden que dexaron los algos d'este mundo por bevir sin propio se deven esforçar en seis maneras. La primera temer a Dios e fazer bien por el su amor, la segunda ser muy obedientes al su mayor, la terçera gradesçer mucho a Dios, a quien plogo que por el su amor viniesen a pobreza; la quarta es esforçarse que por sus buenas obras puedan servir a Dios con la pobreza que han asi o mejor que los ricos con su grand rriqueza; la quinta honrrar e ayudar mucho los vasallos por que se pueble la tierra de la horden; la sesta non le fazer fuerça nin desaguisado e aun de lo que contra ellos fuere juzgado quitarles muy grand parte (Crosas López, 2007: 446).

Cabría destacar una última característica de este opúsculo que revela su forma de difusión dentro de la Orden : las constantes marcas de un discurso oral. Así encontramos «Ca bien devemos creer [...]» (Crosas López, 2007: 446), «Freires, ya oistes desuso del hordenamiento de la obidençia [...]» (Crosas López, 2007: 449), «Agora parad mientes desde aqui [...]» (Crosas López, 20007:

^{8.} Marta Haro (2005: 91) y Gómez Redondo (1999: 1750) también consideran este opúsculo como parte integrante de los *Dichos de los santos padres*; Crosas López (2007: 238 y 2009: 440) lo incluye en su edición y divide a la obra en cinco secciones: votos y virtudes del freile (caps. 1-3), Maestre (caps. 4 y 5), pobreza (cap. 6), Maestre (caps. 7-17) y votos y virtudes (caps. 18-33).



449), «Ya oistes como Dios manda [...]» (Crosas López, 2007: 453), etc. Como bien indica Marta Haro Cortés (2005: 88), estas remisiones a la oralidad revelan una memorización y una difusión oral del tratado.

La Orden contó con un segundo texto de las mismas característica promovido por Lorenzo Suárez de Figueroa, el 83 Maestre de la Orden. Se trata de los Dichos de sabios de Jacobo Zadique de Uclés, médico personal del Maestre. 9 Los Figueroa fueron una familia originaria de Galicia que representó en la España Trastámara esos nuevos linajes en plena ascensión que reemplazaban el agotamiento de las antiguas familias. Suárez de Figueroa estuvo en el entorno de Juan I y Enrique III, cuyos servicios le valieron su ascenso al maestrazgo el 23 de octubre de 1387 (Gutton, 1972: 75-77; Rades y Andrada, 1980 y Mazo Romero, 1974). En lo que concierne a la organización de la Orden, el mayorazgo de Suárez de Figueroa se distinguió por su actitud reformadora, cuyas ideas concretó en los Establecimientos de Uclés (1395) y Mérida (1403). Gonzalo Carrasco García (2011) indicó que la mayoría de las disposiciones jurídicas de estos Establecimientos están inspiradas en las Cortes de Burgos de 1329, en el Ordenamiento de Alcalá de 1348 y, en alguna medida, en las cortes de Pedro I. De esta forma, Figueroa propiciaba una reforma de la Orden que imponía una monarquización de la institución. Pero esa reforma no podía ser llevada a cabo sin un fortalecimiento de las virtudes.

Los Dichos poseen un prólogo en el que el traductor ofrece preciosas informaciones. En principio, que él cunple con un mandado de Lorenzo Suárez de Figueroa, quien «fallase este libro en lenguaje de cataluenna & viese & le plaziesen las nobles autoridades que en el son asy en la çiençia como en la verguenna como en la paçiençia como en fecho de armas & de caualleria & como deuen vsar los sennores con sus vasallos & seruidores & los vasallos & seruidores con sus sennores & con otras nobles & muy preçiadas costunbres que en el se tratasen prouandolas de las santas escripturas & de los euangelios & de los filosofos & de los doctores & de los saçerdotes & profetas & palabras de santos padres & rreyes & proberuios antiguos & dichos de nobles & de grandes caualleros. ¶ Mando a mi don Jacob Çaqique de Hucles su criado & su fisico que lo rromançase en el nuestro lenguage castellano» (Ms. escur. b.II.19, fol. 127ra). La crítica ha señalado con insistencia que la obra catalana en cuestión es el Llibre de paraules de Jefuda Bonsenyor, 10 sabio judío del entorno de Jaime II de Aragón que lo compuso para el monarca entre 1291 y 1295. 11 Pero cuando se

^{9.} La obra se conserva en cuatro manuscritos: escur. b.II.19, escur. b.IV.10, RAE 155 y BUS 1865. El único que fue editado es el salmantino, que es fragmentario (Kerkhof, 1998). Noticias sobre este traductor en Alvar y Lucía Megías (2009: 236-237).

^{10.} Afirmación debida por primera vez a Amador de los Ríos (1865: 247-248).

^{11.} Véase su texto en Llabrés y Quintana (1889). Sobre este autor consúltese Cardoner Planas (1944), Conca y Guia (2013) y Taylor (2014).



cotejan ambos textos, salta claramente a la vista que nada tienen en común. 12 El texto de Jefuda se inspira en la tradición sapiencial árabe (con algunas reminiscencias, por ejemplo, del Libro de los buenos proverbios, de Bocados de oro y del Secretum secretorum), mientras que la obra traducida por Zadique de Uclés es de neto corte humanista: la Biblia, Valerio Máximo, Séneca, Boecio, San Agustín y una larga lista de Padres de la Iglesia, más proverbios populares son referencias constantes. En vano se buscará una sentencia de Jefuda en esta obra, a pesar de que el sabio judío fuera una auctoritas como otra en el período. 13 Conca y Guia han conjeturado que tal vez la fuente sea una obra catalana perdida mencionada en el catálogo de la reina doña María, esposa de Alfonso el Magnánimo, fallecida en Valencia en 1458, donde se cita la segunda sentencia de la obra de Zadique. La relación, sin embargo, es muy general, sin que ello ponga en duda el origen catalán de la fuente (Conca y Guía, 2013: 266). Pero por el momento, me interesa destacar de este prólogo esa alusión de que este tratado sirve para «como deuen vsar los sennores con sus vasallos & seruidores & los vasallos & seruidores con sus sennores» (Ms. escur. b.II.19, fol. 127ra). El texto de los Dichos de sabios va en la misma dirección que los Establecimientos de Uclés y Mérida: redefine la relación entre el señor o el maestre y los vasallos o los freiles.

Como los *Dichos de los Santos Padres* de Pero López de Baeza, los ideales básicos de la Orden, a saber, la obediençia, la castidad y el 'bevir sin propio' conforman el entretejido de virtudes, aunque en la obra de Zadique de Uclés se hallen agrupadas con menos claridad. Por eso, el copista del manuscrito de la RAE 155, único que pone a los siete capítulos titulaciones, no deja de tener problemas en sintetizar el contenido de los capítulos : «La terçera partida tracta & dize que cosa es fortuna & que cosa es caso & de otras buenas costunbres de que los omes deuen vsar asi como de vertud» (Ms. RAE 155, fol. 7r); «La quinta partida tracta en que se deuen los omes guardar de avariçia, espeçial mente los sennores E de otras muchas & buenas & nobles costunbres» (Ms. RAE 155, fol. 48r), etc.

La forma sapiencial más frecuente en la obra es la de la *chria*, al mejor estilo de Valerio Máximo:

Leemos quel grant Justiano enperador que quando era en Costantinopla el personal mente ayudaua a meter las galeas dentro en la mar & cada dia era sobre los marineros. E dezia que de grant filosofo espera omne grandes & sabias palabras, mas del buen prinçipe espera omne poco fablar & grant pensar & grandes fechos & sennaladas obras (Ms. RAE 155, fol. 18r).

^{12.} El hecho fue ya advertido por Conca y Guia (2013: 266).

^{13.} Por ejemplo, se lo cita como autoridad en el compendio *Buenos dichos para instruir a buena vida* (Morrás,1993). Otras pervivencias en Conca y Guia (2013: 261-268).



Leese que antgua mente los omes notables en viauan sus fijos muy lexos por que fuesen serujçiales de otros & querian que aquellos con quien estauan les fiziesen fazer toda rrapazeria asi commo a collaços & esto fazian por que los vmjllasen & despues oujesen grand gozo del bien quando Dios gelo diese adelante (Ms. RAE 155, fols. 19r-19v). 14

A la zaga van las sentencias con autores bíblicos (David, Job, Salomón), antiguos (Séneca, Platón, Aristóteles) y modernos (san Agustín, san Gregorio, san Crisostomo). En los dos últimos capítulos la autoridad por excelencia aludida es Boecio. Sin embargo, lo más particular es la alusión a personajes de la historia de Francia como *auctoritates*: el rey san Luis, el rey san Felipe, Carlomagno, su padre Pepino y hasta el rey Arturo:

Dize el santo rrey Luys de Françia quel rrey deue todo tienpo pensar qu'el por fazer justiçia al pueblo es puesto por rrey & por esto deue pensar todo tienpo & guardar quel su pueblo non se clame njn gima contra el a Dios si non faze justiçia. E por esto dezia el que la deue fazer despachar, ca prolongada justiçia tanto es commo non fazerla (Ms. RAE 155, fols. 40r-40v).

Consejaua Carrlos el grande a todo prinçipe sennor que toujese todos sus vasallos en amor diziendo: Este es el mas fermoso thesoro quel puede aver que esto aujendo puede dezir que es sennor. E por esto maldezja a los sennores que por su crueldat & avariçia arredraua el coraçon de sus vasallos, ca dezia que a los tales sennores non es seguro el batallar contra otro ninguno que sea con pocos njn con muchos (Ms. RAE 155, fols. 15v-16r).

Dezia el rrey Artus que mas valia el prinçipe aver consejo de omes mesclados de grant grado & non de grant grado que non sola mente de grant grado por que los consejos rreales aprochanse a toda la comunidat & non nuziese a ninguno (Ms. RAE 155, fol. 67v).

Una de las notas más particulares de esta colección la conforman los 43 refranes que se insertan a lo largo de sus páginas. Uno de ellos, en dos versiones, catalán y castellano: «Dize el enxenplo catalan: Quien non tien' oro en bolsa tenga mjel en boca. El castellano dize: Quien non tiene miel en orca tengala en la boca» (Ms. RAE 155, fol. 64v). En otra ocasión, coloca uno aragonés: «Dize el aragones: Can en angosto a su sennor buelue el rrostro» (Ms. RAE 155, fol. 86r). Los demás son ubicables en castellano.

Según se dice en el prólogo, a Lorenzo Suárez de Figueroa le impactaron tres cosas de esta obra: la 'çiençia', es decir, el conocimiento que ofrece de Dios, 'la

^{14.} La *chria* fue una forma breve muy utilizada en la literatura sapiencial no solamente en la Edad Media, sino también durante los Siglos de Oro (Blecua, 1979 y Bizzarri, 2010).



vergüenza y la paciencia', es decir, el sistema de virtudes, y el 'fecho de armas & de caualleria'. Hay dos conceptos que vertebran estos tres campos: el de comunidad y el de república. La obra impulsa a sostener la comunidad, pues «Dize Aristotiles quel amor de comunidat deue ser llamado bien diuinal» (Ms. RAE 155, fol. 4r). En el concepto de comunidad está implícito el de cuerpo místico. La comunidad se basa en la relación armónica de todos sus miembros, por eso la obra presenta una visión utópica de ella: «Escripto es en el Libro de los prouerbios que estonçe es firme & fuerte la comunidat quando el vno se ayuda al otro de buen coraçon asi commo el buen hermano ayuda a su hermano» (Ms. RAE 155, fols. 21v-22r). Siendo tan importante el concepto de comunidad, la obra desarrolla el concepto de 'servicio a la conunidad'. El hombre está obligado a servirla sin pedirle nada a cambio: «Dize el sabio que grant confusion deue aver el omne bueno que por seruir a la comunidat demanda que le paguen si non lo ha menester» (Ms. RAE 155, fol. 5v). Por eso, toda persona que no esté al servicio de la comunidad debe ser expulsada de ella: «Dize Menalaus filosofo que omne avaro non deue morar en cibdat nin tener oficio de comunidat. ca es destruydor de todo ayuntamiento & enemigo de toda verdat & falsador de toda amistança & amador de toda vileza & arredrado de toda verguenna & amor & bondat» (Ms. RAE 155, fol. 8v). El fundamento de toda comunidad es la justicia, por eso, este concepto es tema recurrente en la obra: «Dize Sant Agostin quel rreyno o sennorio sin justicia non puede luenga mente durar, ca la justicia es fundamento principal de la comunidat» (Ms. RAE 155, fol. 5v). Por el contrario, las disputas internas la destruyen: «Dixo Rregun rrey de Lidia que non ha cosa tan poderosa para destroyr vna grand comunidat commo senbrar discordia en aquellos» (Ms. RAE 155, fol. 10v). De ahí la necesidad de contar con un príncipe virtuoso y sabio que la guie: «Dize el santo abad Macarias que si la comunidat ha principe grosero & sin todo buen saber & sin ciencia bien puede dezir que es asi commo la naue sin gouerrnaje en tienpo de tormenta e asi commo la manada de las ovejas sin pastor & commo la hueste sin cabdillo» (Ms. RAE 155, fols. 33r-33v). El modelo es la república romana que encontró su basamento en el desarrollo de la justicia: «Dize Sant Agostin mas claro en el Libro dela cibdat de Dios que la cosa publica rromana tanto estouo firme & ovo el Regimjento general del mundo commo amo & guardo justiçia & quando ella entrellos & la comunidat perescio & se perdio vino a tierra» (Ms. RAE 155, fol. 23r). Es este concepto de comunidad que evidencia que la obra traducida es un producto humanista y no previo.

Pero, ¿por qué se pudo haber interesado don Lorenzo Suárez de Figueroa en un tratado sapiencial para apoyar su reforma? En principio, tenía el ejemplo de Alfonso x que ya había acompañado su reforma jurídica con textos sapienciales (Bizzarri, 1995). Ellos servían perfectamente al fortalecimiento de la figura monárquica y *mutans mutandi* del maestre. Pero hay que prestar también



atención a una evolución misma del género sapiencial. Si en el siglo XIII su uso se restringuía a la nobleza, a partir del siglo XIV cada vez es más frecuente encontrar textos sapienciales en bibliotecas monásticas o manuscritos de obras sapienciales poseídos por religiosos. Doy algunos ejemplos de la historia textual de Bocados de oro: el manuscrito BUS 1866 fue copiado para el obispo don Diego de Anaya y el ms. BUS 1763 procede del colegio del Arzobispado de Salamanca; el manuscrito BNE 6936 perteneció hasta 1524 al padre Ambrosio de los Ríos de la Orden de Santo Domingo, el manuscrito BNE 8405 procede del convento de San Vicente Ferrer en Plasencia, el ms. BNE 9204 perteneció a la biblioteca que el Conde de Haro fundó en Medina del Pomar. 15 La tradición sapiencial en lengua vulgar (la latina es diferente) surgida en círculos nobles terminó invadiendo el ámbito religioso. Por tanto, esta literatura no era ya agena a la formación espiritual de caballeros-monjes. Los Dichos de sabios subordinaban un sistema de virtudes a los conceptos de comunidad y república, es decir, en la relación del gobernante con sus súbditos. Esta pequeña obra le servía para presentar a los monjes una relación monárquica que bien podía proyectarse al funcionamiento diario de la congregación.

Bibliografía

- ALVAR, Carlos y José Manuel Lucía Megías (2009), Repertorio de traductores del siglo XV, Madrid, Ollero y Ramos.
- AMADOR DE LOS Ríos, José (1865), Historia crítica de la literatura española, Madrid, Imprenta de J. Rodríguez, vol. v.
- Benito Ruano, Eloy (1978), «Establecimientos de la Orden de Santiago en el siglo XIII», en *Estudios santiaguistas*, León, Colegio Universitario de León, pp. 173-184.
- BIZZARRI, Hugo O. (1995), «Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XIII y XIV)», Cahiers de linguistique hispanique médiévale, 20, pp. 35-73.
- (2010), «De la chria al exemplum», en Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15-19 de septiembre de 2009), eds. José Manuel Fradejas Rueda, Déborah Dierick Smithbauer, Demetrio Martín Sanz et Ma. Jesús Díez Garreta, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 431-445.
- BLECUA, Alberto (1979), «La littérature apophtegmatique en Espagne», en *L'Humanisme dans les lettres espagnoles,* ed. Agustin Redondo, París, J. Vrin, pp. 119-132 (reeditado como «La literatura apotegmática en España», en Alberto



- Blecua, Signos viejos y nuevos. Estudios de historia literaria, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 273-294).
- CARDONER PLANAS, J. (1944), «Nuevos datos acerca de Jafuda Bonsenyor», *Sefarad*, 4 N° 2, pp. 287-293.
- Carrasco García, Gonzalo (2011), «Un modelo monárqueico legislativo y jurídico para la Orden de Santiago. El maestre Lorenzo Suárez de Figueroa y los establecimientos de Uclés (1395) y Mérida (1403», *Espacio, tiempo y Forma*, Serie III, H.ª, 24, pp. 13-67.
- Conca, María y Josep Guia (2013), «El *Llibre de paraules e filosofs*, de Jafudà Bonsenyor, texto sapiencial catalán del siglo XIII: transmisión y traducciones», en *Énoncés sapientiels et littérature exemplaire: une intertextualité complexe*, ed. Matie-Sol Ortola, Nancy, Éditions Universitaires de Lorraine, pp. 229-276.
- CROSAS, Francisco (2007), «Dichos de los Santos Padres de Pero López de Baeza», en Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (León, 20-24 de septiembre de 2005), eds. Armando López Castro y Luzdivina Cuesta Torres, León, Universidad de León, I, pp. 439-456.
- Crosas, Francisco (2009), «Dichos de los santos padres-Flores de filosofía-Intertextualidad y originalidad de Pero López de Baeza», Revista de poética medieval, 23, pp. 237-246.
- Gómez Redondo, Fernando (1999), Historia de la prosa medieval castellana. II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden relgioso, Madrid, Cátedra.
- ____ (2002), «Pero López de Baeza, *Dichos de los Santos Padres*», en *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*, eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, pp. 913-914.
- Gutton, Francis (1972), L'ordre de Santiago (Saint Jacques de l'épée), P. Lethielleux. Haro Cortés, Marta (2002), «Bocados de oro», en Diccionario filológico de la literatura medieval. Textos y transmisión, eds. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Castalia, pp. 224-230.
- HARO CORTÉS, Marta (2005), Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias, Madrid, Ediciones Laberinto.
- Kerkhof, Maxim (1998), «Un fragmento desconocido del compendio de *Dichos de sabios y filósofos*, traducido del catalán al castellano por Jacobo Çadique de Uclés en 1402, el cual figura en el Ms. 1865 (SA1, fols. 172r-181r) de la Biblioteca Universitaria de Salamanca», Memorabilia, 2, http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Kerkhof/Kerkhof.htm (consultado el 15-08-2014).
- Knust, Hermann (1878), Flores de filosofía, en Dos obras didácticas y dos leyendas, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- LOMAX, Derek W. (1965), W., La Orden de Santiago, (1170-1275), Madrid, CSIC. (1972), «Pedro López de Baeza, Dichos de los santos padres (siglo XIV)», Miscelánea de textos medievales, 1, pp. 147-177.



- LLABRÉS Y QUINTANA, Gabriel (1889), Jehuda Bonsenyor, Libre de paraules e dits de savis e filosofos. Les proverbis de Salamo, Lo libre de Cato, ed. Gabriel Llabrés y Quintana, Palma de Mallorca, Imprenta de Joan Calomar y Salas.
- MAZO ROMERO, Fernando (1974), «Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria», *Historia. Instituciones. Documentos*, 1, pp. 111-164.
- Morrás, María (1993), «Buenos dichos para instruir a buena vida», Revista de literatura medieval, 5, pp. 9-33.
- RADES Y ANDRADA, Francisco de (1980), Crónica de las tres Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, Barcelona, Ediciones el Albia.
- Taylor, Barry (2014), «Les formes breus sapiencials», en *Literatura medieval (II). Segles XIV-XV*, ed. Lola Badía, Barcelona, Editorial Barcino, II, pp. 96-103.